

Aguascalientes, Ags., 10 de Octubre de 2025

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

Economía

Presenta una propuesta con un importe total de:

\$1,378,920.49 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 49/100 M.N.)

I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.

Eficacia, eficiencia

Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.

Imparcialidad y
honradez

La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de
Adjudicación

ADE-006-2025 PAQ. 01

Se adjudica directamente el servicio u obra de

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD Y CALLE MARINA NACIONAL,
TRAMO: AMBAS CALZADAS, ENTRE CALLE EDMUNDO GÁMEZ OROZCO Y CALLE RÍO MORCINIQUE, SAN PABLO Col.,
AGUASCALIENTES, AGS.

ADE-006-2025 PAQ. 01

CAT BLOCK Y CONSTRUCCIONES RUIZ, S.A. DE C.V.

449 978 92 01

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las
Fuentes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20278
www.agss.gob.mx

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

CAT BLOCK Y CONSTRUCCIONES RUIZ, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

1,378,920.49 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 49/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2025-FAISMUN-0115-0411104-055

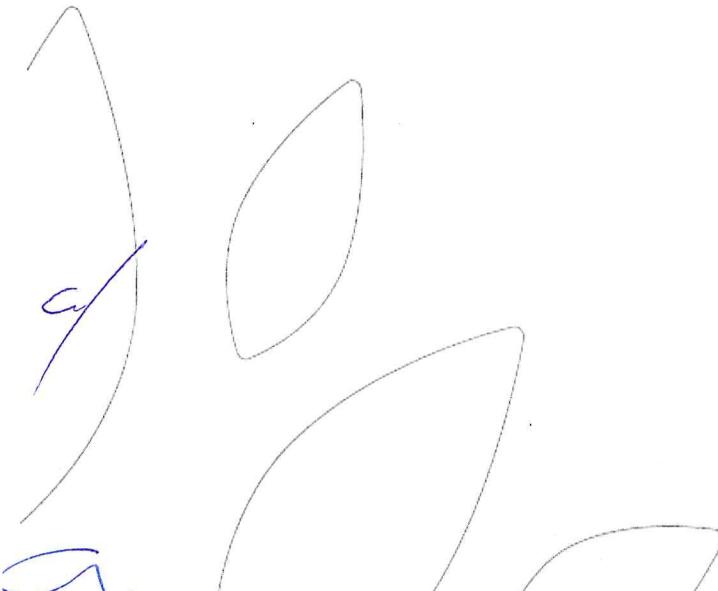
El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

Secretario de Obras Públicas



ADE-006-2025 PAQ. 01

CAT BLOCK Y CONSTRUCCIONES RUIZ, S.A. DE C.V.

449 978 92 01

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las
Fuentes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20278

www.agss.gob.mx